



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 08-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 23 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 23 de febrero de 2016, a las 09H15 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas; y con la presencia del señor Vicealcalde José Quizhpi, y los señores Concejales Ab. Francisco Buñay y T.Crnl. Carlos Luna. Se justifica la ausencia del Concejal Lic. Pablo Sinchi, la calamidad doméstica que ha sido comunicado por vía telefónica; y, a la señora concejala Fanny Argos, por tener una situación de fuerza mayor que no se ha podido llegar a tiempo a la sesión. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 23 de febrero de 2016, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 07. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Alausí. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 07-2016.- Sr. Alcalde.- En consideración compañeros Concejales la lectura del acta anterior. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario, los señores Concejales han aprobado el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 013-SCM-2016: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 23 de febrero de 2016, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 07-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. No existen documentos para la lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- No existen documentos para la lectura de informe de comisiones. 4.- Discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Alausí. Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales en vista que desde la Comisión de Legislación con todos los Concejales y la compañera Concejala habían realizado el trabajo conjunto y lo mismo en el tratamiento del primer debate habían apoyado en forma unánime, pongo en consideración este punto del orden del día para la aprobación en segundo debate. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde mociono que entre a la votación si alguien apoya la moción. Ab. Francisco Buñay.- Apoyo a la moción. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario de someter a votación. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Alausí. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Ausente. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Aprobado. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Apruebo en segundo debate. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Mi voto a favor en segundo debate. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Ausente. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: En vista de que la Comisión de Legislación había trabajado, discutido y analizado el contenido de los articulados de este proyecto de ordenanza, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CUATRO VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. RESOLUCIÓN 014-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de febrero de 2016, en el cuarto punto del orden del día "Discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Alausí; considerando que en el tratamiento del primer debate no hubo observaciones puesto que el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ALAUSÍ, fue analizado, revisado y consensuado en conjunto por los miembros del órgano legislativo, en tal virtud, el Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ALAUSÍ. 5.- Clausura.- Muchas gracias compañeros Concejales por la asistencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 09h35.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario

1